

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2017-00311-00
Proceso: PERTENENCIA
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría expídase copia simple escaneada de la sentencia anticipada de fecha 9 de agosto de 2018, a favor de la apoderada demandante en este asunto. Envíese a la dirección electrónica aportada en la demanda ya que no refirió una adicional en el memorial que antecede.

Con relación a la solicitud de desglose, la apoderada estese a lo resuelto en el numeral tercero de la providencia de fecha 9 de agosto de 2018, en donde se resolvió respecto del desglose.

Cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1b43c8b793279578afda643f117d5072ce728b1c9bd5fe893f28d1a0f
c7aea43**

Documento generado en 02/02/2021 07:43:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**